



DECRETO ALCALDICIO N° 1520 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 11 JUN. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra Urgente de **Insumos de Laboratorio (que no están dentro de Convenio)** para el CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-41-L114, donde presentaron oferta 16 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorízase Licitación ID 3663-41-L114.
Adjudíquese Licitación por la compra de Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Convenio) para el CESFAM de Requinoa , a los siguientes Proveedores como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

FARMALATINA LTDA. RUT 79.728.570-6	\$ 103.300
INMUNODIAGNOSTICO LTDA. RUT 77.814.080-2	\$ 49.000
IMPORTADORA SOVIQUIM LTDA. RUT 78.116.970-6	\$ 66.000

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.003.001.001 Productos Químicos del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

NIPRO MEDICAL CORPORATION (Agencia en Chile)	\$ 139.400
FARMALATINA LTDA. RUT 79.728.570-6	\$ 40.000

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005.001.001 Materiales y Útiles Quirúrgicos del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

DIPROLAB LTDA. RUT 78.027.120-5	\$ 18.094
---------------------------------	-----------

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999.001.001 Otros Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

TOTAL ADJUDICADO \$ 415.794 + IVA

Déjese desierta la línea N° 9 por especificaciones técnicas, y la N° 13 porque ningún proveedor Postuló.

Los proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena Calidad de los productos y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/RAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD